



República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO GARANTÍA REAL No. 2021-0227** adelantado en este despacho judicial por **BANCO DAVIVIENDA S.A.** en contra de **SERGIO ALBERTO VARGAS GÓMEZ Y OTRA**, mediante providencia de fecha catorce (14) de julio del año en curso, se señaló la hora de las nueve de la mañana (09:00) del día treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

CL 21 C 2 40 ESTE TO 14 AP 401 LA FINCA SPMZ 7 Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-1963291** y está avaluado en la suma de ciento cincuenta y dos millones de pesos m/cte. (**\$152.000.000**) M/C.

La licitación se iniciará a las nueve de la mañana (09:00) del día treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), de este, a disposición de este juzgado:

Número de cuenta:	254302041001
Referencia del proceso (23 dígitos)	25430400300120210022700
Demandante:	BANCO DAVIVIENDA S.A. (C.C. – NIT.) 860.034.313-7
Demandado:	SERGIO ALBERTO VARGAS GÓMEZ (C.C. – NIT.) 1.015.399.306

Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales.



*República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca*

*El secuestre a cargo del inmueble es: CONSTRUCTORA
INMOBILIARIA ISLANDIA SAS*

*La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto
para tal fin: rematesj1cmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co*

*Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del
Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y
público de la secretaría y en el microsítio del juzgado, por el
término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, 26 de
julio de 2023.*

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario

Firmado Por:

Victor Manuel Romero Corredor

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20301b76d81c55e6e52548b29f8a07a76e382e97b9c9d7be829e5776dd4c1c7e**

Documento generado en 25/07/2023 03:03:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>